Entre la **JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION**, domiciliada en la Avda. Mariscal López y Capitán Villamayor, República del Paraguay, representada para este acto por su **Presidente Concejal Abg. Humberto Blasco** con Cédula de Identidad Policial **N° 1.045.732**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA MELODY,** con **R.U.C. Nº 1872096-0,** domiciliada en **Tatarẽ c/ Cnel. Ramos**, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Leila Ferreira de Stefani** en su carácter de **Propietaria** de la empresa, con Cédula de Identidad **Nº 1872096,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – AD REFERÉNDUM – PAC Nº 372.216/20",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – AD REFERÉNDUM – PAC Nº 372.216/20".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **N° 372.216/20.**

Dist. MELODY
Lelia Ferreira de Stéfani
Teléf.: 673.507

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Junta Municipal de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución PJM/Nº 5.508/20.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira			
Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total
				LOTE N° 1					
1	47131603-004	Alambrillo	UNIDAD	UNIDAD	100	Melody	Nacional	990	99.000
2	47121804-002	Baldes de plástico de 20 litros	UNIDAD	UNIDAD	30	Plastnew	Brasil	12.100	363.000
3	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	UNIDAD	PAQUETE	700	Praktibol	Nacional	1.870	1.309.000
4	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	UNIDAD	PAQUETE	700	Plastileg	Nacional	4.840	3.388.000
5	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	UNIDAD	PAQUETE	700	Praktibol	Nacional	990	693.000
6	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litos	UNIDAD	PAQUETE	700	Praktibol	Nacional	4.950	3.465.000
7	47121804-012	Balde con exprimidor de mopa con ruedas de 20 litros, de plástico	UNIDAD	UNIDAD	25	Italimpia	Argentina	220.000	5.500.000
8	47131605-002	Cepillo para inodoro	UNIDAD	UNIDAD	55	Dalcin	Brasil	8.800	484.000
9	47131711-001	Dispensador de jabón líquido, de 500ml	UNIDAD	UNIDAD	20	Cleam Velox	Brasil	77.000	1.540.000
10	47131709-001	Dispensador de toalla de papel	UNIDAD	UNIDAD	20	Nobre	Brasil	333.000	6.660.000
11	47131615-001	Escoba de nylon	UNIDAD	UNIDAD	200	MB	Brasil	7.480	1.496.000
12	47131503-001	Guante de goma para limpiar	UNIDAD	UNIDAD	100	Household gloves	China	4.510	451.000
13	47131503-001	Guante de goma para limpiar	UNIDAD	UNIDAD	200	Household gloves	China	4.510	902.000
14	47131503-001	Guante de goma para limpiar	UNIDAD	UNIDAD	200	Household gloves	China	4.510	902.000
15	47131609-001	Mango de metal con regulador para mopa	UNIDAD	UNIDAD	50	Brasilar	Brasil	55.000	2.750.000
16	47131618-001	Mopas húmedas de algodón con mango metálico	UNIDAD	UNIDAD	100	Trust	China	23.100	2.310.000
17	47131611-001	Palita para recoger basura	UNIDAD	UNIDAD	100	Columbina	Nacional	9.900	990.000
18	47121801-001	Plumeros Pequeños	UNIDAD	UNIDAD	30	Columbina	Nacional	19.800	594.000
19	47131502-006	Trapo de piso	UNIDAD	UNIDAD	500	Melody	Nacional	3.960	1.980.000
20	47131502-008	Trapo de rejilla de algodón	UNIDAD	UNIDAD	800	Melody	Nacional	2.750	2.200.000
21	47131703-003	Tachos para basura grande de 200 litros aproximadamente	UNIDAD	UNIDAD	10	Rey	Perú	352.000	3.520.000
22	47131711-9998	Aromatizador automático con programador	UNIDAD	UNIDAD	50	Dispenser	China	89.100	4.455.000
23	47131604-001	Escoba de paja	UNIDAD	UNIDAD	60	La Paraguaya	Nacional	11.000	660.000
24	47121702-001	Papelero chico tipo rejilla para oficinas	UNIDAD	UNIDAD	100	Erca	Brasil	4.950	495.000
25	47121804-001	Baldes de plástico chico de 10 litros	UNIDAD	UNIDAD	30	Inplast	Nacional	6.930	207.900
26	47131502-005	Franelas	UNIDAD	UNIDAD	450	Melody	Nacional	4.840	2.178.000
27	47131710-001	Dispensador de papel higiénico para rollo de 300 metros	UNIDAD	UNIDAD	10	Cleam Velox	Brasil	88.000	880.000
28	47121806-001	Escurridor para piso de goma	UNIDAD	UNIDAD	50	MB	Brasil	7.700	385.000
29	47121702-002	Papelero mediano de plástico con tapa	UNIDAD	UNIDAD	30	Inplast	Brasil	19.800	594.000
				Total Lote N° 1					**51.450.900**
				LOTE N° 3					
1	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	UNIDAD	BIDON	600	Columbina	Nacional	8.910	5.346.000
				Total Lote N° 3					**5.346.000**
				LOTE N° 4					
1	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	UNIDAD	UNIDAD	400	Glade	Argentina	9.735	3.894.000
				Total Lote N° 4					**3.894.000**
				LOTE N° 5					
1	47131810-001	Detergente liquido	UNIDAD	BIDON	600	Resplandor	Nacional	14.300	8.580.000
				Total Lote N° 5					**8.580.000**
				LOTE N° 6					
1	47131603-002		UNIDAD	UNIDAD	300	Alklim	Brasil	1.320	396.000

Dist. *MELODY*
Lelia Ferreira de Stéfani
Teléf.: 673.407

		Esponja mediana							
Total Lote N° 6									**396.000**
LOTE N° 8									
1	53131608-002	Jabón líquido para sanitarios en envase de 1 litro	UNIDAD	BOTELLA	100	Melody	Nacional	5.610	561.000
Total Lote N° 8									**561.000**
LOTE N° 9									
1	47131603-001	Lana de Acero	UNIDAD	PAQUETE	200	Puloil	Nacional	2.750	550.000
Total Lote N° 9									**550.000**
LOTE N° 10									
1	47131803-008	Hipoclorito de Sodio	UNIDAD	BIDON	600	Resplandor	Nacional	9.130	5.478.000
Total Lote N° 10									**5.478.000**
LOTE N° 11									
1	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	UNIDAD	BOTELLA	100	Columbina	Nacional	6.490	649.000
Total Lote N° 11									**649.000**
LOTE N° 15									
1	47131816-007	Recarga de aromatizador automático, fragancias variadas	UNIDAD	UNIDAD	100	Sweet Sensation	Argentina	27.720	2.772.000
Total Lote N° 15									**2.772.000**

El monto total del presente contrato **Lote Nº 1** es de: **Gs. 51.450.900** (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Novecientos).

Lote Nº 3 monto total de**: Gs. 5.346.000** (Guaraníes Cinco Trescientos Cuarenta y Seis Mil).

Lote Nº 4 monto total de: **Gs. 3.894.000** (Guaraníes Tres Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil).

Lote Nº 5 monto total de: **Gs. 8.580.000** (Guaraníes Ocho Millones Quinientos Ochenta Mil).

Lote Nº 6 monto total de: **Gs. 396.000** (Guaraníes Trescientos Noventa y Seis Mil).

Lote Nº 8 monto total de: **Gs. 561.000** (Guaraníes Quinientos Sesenta y Un Mil).

Lote Nº 9 monto total de: **Gs. 550.000** (Guaraníes Quinientos Cincuenta Mil).

Lote Nº 10 monto total de: **Gs. 5.478.000** (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil).

Lote Nº 11 monto total de: **Gs. 649.000** (Guaraníes Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil)

Lote Nº 15 monto total de: **Gs. 2.772.000** (Guaraníes Dos Millones Setecientos Setenta y Dos Mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Dist. MELODY
Lelia Ferreira de Stéfani
Teléf.: 673.407

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGAS DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Dirección de Servicios Administrativos, Segundo Piso de la Junta Municipal de Asunción.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Servicios Administrativos.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Dist. *MELODY*
Lelia Ferreira de Stéfani
Teléf.: 673.407

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 08 de mayo de 2020.-

Sra. Leila Ferreira de Stefani
Propietaria
DISTRIBUIDORA MELODY

Dist. *MELODY*
Lelia Ferreira de Stéfani
Teléf.: 673.407

Abg. Humberto Blasco
Presidente
Junta Municipal de Asunción

Abg. José María Oviedo
Secretario General
Junta Municipal de Asunción